



AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-027-2025, sobre presuntas irregularidades en empresa Aguas de Cartagena, en cuanto a las inversiones y siguen trabajando con las mismas tuberías averiadas causando perjuicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta que:

El denunciante presento denuncia anónima y no aportó dirección electrónica ni física ni contacto u otro medio para informarle, sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar a **CIUDADANO ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta informativa de la denuncia D-027-2025 en la cual comunica la ampliación de términos para responder, mediante el oficio PC-002 de fecha 07 de enero de 2026.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 07 de enero de 2026.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 15 de enero de 2026.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo



Cartagena de Indias, D. T. y C. Enero 07 de 2026
Oficio PC-002

Señor:

DENUNCIANTE ANONIMO

REFERENCIA: AMPLIACION DE TERMINOS PARA RESPONDER DENUNCIA D-027-2025

Cordial saludo,

Con el objeto de mantenerlo informado sobre el trámite de su denuncia radicada D-027-2025, le comunicamos que, esta Contraloría suspendió términos en el transcurso de la atención de la misma, por ende, se amplía el término para respuesta de fondo hasta el **23 de febrero de 2026**, a continuación las resoluciones que lo soportan:

- Resolución No.306 de 29 de octubre de 2025, que suspende términos los días 11, 13 y 14 de noviembre de 2025
- Resolución No.349 de 07 de noviembre de 2025, que suspende términos los días 10 y 12 de noviembre de 2025
- Resolución No.359 de 24 de noviembre de 2025, que suspende términos el día 25 de noviembre de 2025
- Resolución No.361 de 25 de noviembre de 2025, que suspende términos el día 28 de noviembre de 2025
- Resolución No.370 de 02 de diciembre de 2025, que suspende términos el día 04 de diciembre de 2025
- Resolución No.366 de 01 de diciembre de 2025, que suspende términos el día 05 de diciembre de 2025
- Resolución No.289 de 10 de octubre de 2025, que suspende términos los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

Proyectó: Ivonne Puello – Técnico Operativo